

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2015.**

ACTA N° 6/2015

Alcalde-Presidente:

D. Juan Carlos Gracia Suso

Concejales presentes:

D^a Gisela Barrio Luna

D^a Ana Isabel Fernández Romero

D. Ignacio Esparrells Julián

D. Ignacio Carbó Espinosa

D. Javier Lahoz Lop

D^a Ana Belén Andreu Pascual

D. José M^a Fuster Muniesa

D^a. Berta Zapater Vera

D. Andrés Abad Espejo

D. Manuel Cruz Ponz Ferrer

D^a. Mercedes Zagalá Pérez

D^a. Carmen Pilar Mir Llombart

D^a. Amor Pascual Carceller

D. Miguel Ángel Gracia Santos

D. Raul Andreu Tena

Concejales ausentes:

D. Juan Carlos Bosque Pérez

Secretario:

D. Andrés Cucalón Arenal

Interventora:

D^a Ana Isabel Pérez Llorens

En Alcañiz, a dos de junio de dos mil quince, siendo las nueve horas y diez minutos se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres.

Concejales citados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria a la que han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, cumpliéndose el quórum de presencia legalmente exigido se tiene por constituido el Pleno dándose inicio a la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

Con carácter previo al inicio de la sesión por el Sr. Alcalde se informa de su voluntad de retirar el punto 4 del Orden del día para someterlo previamente al conocimiento de la Comisión Informativa de Hacienda que ha sido convocada inmediatamente después de esta sesión plenaria.

1.- APROBACIÓN BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión de fecha 20 de mayo de 2015 se somete a la consideración de los Sres. Concejales.

Por la Sra. Zagalá se solicita la corrección del porcentaje del 50% que figura en la página 4 del borrador en su intervención, al considerar que cree que habló del 40 o 45

%. Existiendo dudas en cuanto al porcentaje al que se refirió se acuerda que se corrija el mismo en función del audio de la sesión.

Con esta observación el Pleno por unanimidad acuerda:

“Aprobar el acta de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil quince.”

2.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

De orden del Sr. Alcalde se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

A continuación toma la palabra el Sr. Ponz que señala que ha habido dos temas estrella esta legislatura: Aquages y Fulton. No acabo de entender este contrato. Se informa en prensa de la reducción de costes y el ahorro generado y nos encontramos con 180.000 euros pendientes de pago de 2014. Además se saltan la función de Intervención. No entendemos que este contrato lo supervise el Departamento de Obras. Es inadmisibles que la Intervención no tenga conocimiento de la revisión del contrato. Creemos que es una falta de respeto tanto a la Intervención como a la Comisión Informativa de Hacienda.

El Sr. Alcalde contesta que hay una variación como consecuencia de la revisión del contrato que contó con el informe favorable del Técnico de Contratación.

No habiendo más intervenciones se somete el dictamen a votación con el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 16

Votos a favor; 6 (PP)

Votos en contra: 6 (PSOE-IU)

Abstenciones: 4 (PAR)

Visto el resultado de empate producido en la votación, se somete la propuesta a nueva votación con el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 16

Votos a favor; 6 (PP)

Votos en contra: 6 (PSOE-IU)

Abstenciones: 4 (PAR)

En vista de que se mantiene el empate por el Sr. Alcalde se hace uso de su voto de calidad en sentido favorable a la aprobación del dictamen, por lo que el Pleno por mayoría simple acuerda:

“ Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y de conformidad con el mismo:

Aprobar y pagar como reconocimiento extrajudicial de créditos las facturas contenidas en las siguientes relaciones:

1.- Relación nº 1425 de 11.03.15 (24 facturas). Importe: 6.785,48 euros.

2.- Relación nº 1453 (45 facturas). Importe: 159.509,02 euros.

3.- Relación nº 1456 (5 facturas). Importe: 23.709,41 euros.”

3.- NOMBRAMIENTO RESPONSABLE DE LA ENTIDAD LOCAL EN PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS. CURSO 2015-2016.

Por el Sr. Secretario se informa de la urgencia en la adopción de acuerdo al finalizar con esta fecha el plazo de solicitud de subvención para financiar el programa de Educación de Adultos del curso 2015-2016 y exigirse como requisito adjuntar con la solicitud acuerdo plenario designado un responsable de la ejecución del mismo. Advierte que dada la próxima constitución de un nuevo Ayuntamiento el nombramiento que ahora se propone podrá ser objeto de modificación por la próxima Corporación si así lo estimase conveniente.

Se propone adoptar el mismo acuerdo que ya se acordó para el curso actual.

Sometida la propuesta a votación el Pleno por unanimidad acuerda:

“Designar a la Concejala delegada Dña. Gisela Barrio Luna para representar al Ayuntamiento de Alcañiz y asumir la responsabilidad correspondiente en el desarrollo del Programa de Educación de Personas Adultas durante el curso 2015-2016.”

4.- ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN FITE. PISTAS DE ATLETISMO.

Por el Sr. Alcalde se propone su retirada del Orden del día siendo aceptada al no manifestarse oposición.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 09,20 horas del día de su inicio.

El Secretario,